

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Delegación de Economía y Hacienda de Guadalajara relativa a la subasta de fincas rústicas, con expresión de la parcela, polígono, paraje, término municipal, superficie (hectáreas), precio de tasación y fecha de orden de alienabilidad y enajenación.

4/1. «Vallejo». Alcoroches. 0,5300 hectáreas. 286,68 euros. 2 de julio de 2001.
 107/3. «El Coto». Alcoroches. 0,9500 hectáreas. 513,87 euros. 2 de julio de 2001.
 121/3. «El Coto». Alcoroches. 1,6570 hectáreas. 896,29 euros. 2 de julio de 2001.
 23/5. «El Horcajo». Alcoroches. 1,9040 hectáreas. 1.029,89 euros. 2 de julio de 2001.
 37/8. «La Poveda». Alcoroches. 1,2200 hectáreas. 659,91 euros. 2 de julio de 2001.
 44/8. «La Poveda». Alcoroches. 0,8180 hectáreas. 442,47 euros. 2 de julio de 2001.
 62/8. «Carrascalejo». Alcoroches. 0,2920 hectáreas. 87,75 euros. 2 de julio de 2001.
 27/13. «Los Prado». Traid. 0,9100 hectáreas. 410,19 euros. 2 de julio de 2001.
 22/14. «Los Pechos». Traid. 0,4300 hectáreas. 129,22 euros. 2 de julio de 2001.

Con el carácter de segunda subasta:

79/5. «El Villar». Alcoroches. 0,5220 hectáreas. 282,36 euros. 2 de julio de 2001.
 36/7. «La Cañada». Alcoroches. 0,2900 hectáreas. 87,15 euros. 2 de julio de 2001.
 3/4. «Valdelasna». Traid. 0,3600 hectáreas. 108,18 euros. 2 de julio de 2001.
 5/4. «Cavatilla». Traid. 0,3000 hectáreas. 135,23 euros. 2 de julio de 2001.
 24/4. «El Sestero». Traid. 1,3200 hectáreas. 793,34 euros. 2 de julio de 2001.
 3/5. «Hoya de los Sesteros». Traid. 0,2200 hectáreas. 132,22 euros. 2 de julio de 2001.
 1/6. «Vallejo de Tarjadillo». Traid. 0,3300 hectáreas. 148,75 euros. 2 de julio de 2001.
 30/6. «Hoya Cadera». Traid. 1,4300 hectáreas. 644,59 euros. 2 de julio de 2001.
 31/6. «Hoya Cadera». Traid. 0,1300 hectáreas. 58,60 euros. 2 de julio de 2001.
 36/7. «Cuesta del Cañizar». Traid. 1,2200 hectáreas. 733,23 euros. 2 de julio de 2001.
 38/7. «Cuesta del Cañizar». Traid. 0,6200 hectáreas. 372,63 euros. 2 de julio de 2001.
 40/7. «Cuesta del Cañizar». Traid. 0,2000 hectáreas. 90,15 euros. 2 de julio de 2001.
 19/8. «Las Tablas». Traid. 0,9100 hectáreas. 546,92 euros. 2 de julio de 2001.
 34/8. «Pozo Tablao». Traid. 0,8600 hectáreas. 516,87 euros. 2 de julio de 2001.
 12/9. «Debajo del Castillo». Traid. 0,9000 hectáreas. 540,91 euros. 2 de julio de 2001.
 21/9. «Cerrada del Tío Juan». Traid. 0,1500 hectáreas. 45,08 euros. 2 de julio de 2001.
 12/11. «Carramegina». Traid. 1,1500 hectáreas. 345,58 euros. 2 de julio de 2001.
 23/11. «La Iruela». Traid. 0,6700 hectáreas. 201,34 euros. 2 de julio de 2001.
 41/11. «Subida de la Loma Fría». Traid. 0,3100 hectáreas. 186,31 euros. 2 de julio de 2001.
 53/11. «Las Llamas». Traid. 0,5000 hectáreas. 300,51 euros. 2 de julio de 2001.

54/11. «La Cera». Traid. 0,4000 hectáreas. 120,20 euros. 2 de julio de 2001.
 58/11. «La Cera». Traid. 0,0900 hectáreas. 27,05 euros. 2 de julio de 2001.
 2/12. «Marhortuena». Traid. 0,4400 hectáreas. 132,22 euros. 2 de julio de 2001.
 3/12. «Marhortuena». Traid. 0,2700 hectáreas. 81,14 euros. 2 de julio de 2001.
 9/12. «Valhondo». Traid. 1,6500 hectáreas. 495,83 euros. 2 de julio de 2001.
 13/12. «Valhondo». Traid. 0,4700 hectáreas. 141,24 euros. 2 de julio de 2001.
 2/15. «La Sendilla». Traid. 0,2800 hectáreas. 84,14 euros. 2 de julio de 2001.
 35/15. «Fuente del Plumar». Traid. 0,8700 hectáreas. 392,16 euros. 2 de julio de 2001.
 42/15. «Prado Redondo». Traid. 0,2100 hectáreas. 94,66 euros. 2 de julio de 2001.

La subasta de las fincas que salen en primera subasta se celebrará el día 10 de diciembre de 2002, a las nueve horas, ante la Mesa de esta Delegación de Economía y Hacienda, sirviendo de tipo el precio de tasación.

La subasta de las fincas que salen en segunda subasta tendrá lugar el mismo día 10 de diciembre de 2002, a continuación de las citadas en el párrafo anterior y en el mismo lugar, sirviendo de tipo el precio de tasación, rebajado en un 10 por 100. Si fuese necesario se celebrará la tercera y cuarta subastas de estas últimas fincas los días 11 y 12 de diciembre de 2002, respectivamente, a las diez horas, y en el mismo lugar que para la segunda, y las fincas saldrán con una rebaja del 15 y 20 por 100, respectivamente, con referencia al precio de tasación.

Las fincas que queden desiertas en la cuarta subasta permanecerán en subasta abierta durante tres meses a los efectos que determina el artículo 137 del Reglamento para la aplicación de la Ley del Patrimonio del Estado.

En la Sección de Patrimonio del Estado de esta Delegación de Economía y Hacienda puede verse el pliego de condiciones generales de las anteriores subastas.

Guadalajara, 24 de septiembre de 2002.—La Delegada de Economía y Hacienda en funciones, Concepción Martínez Mateo.—43.503.

MINISTERIO DE FOMENTO

Resolución de la Secretaría de Estado de Infraestructuras por la que se aprueba el expediente de información pública y oficial del «Proyecto red arterial ferroviaria de Madrid. Nueva conexión subterránea entre las estaciones de Atocha y Chamartín. Tramo: Atocha-Nuevos Ministerios».

1. Antecedentes

Con fecha 12 de junio de 2002 la Secretaría de Estado de Infraestructuras aprobó técnicamente, a efectos de información pública y oficial, el «Proyecto básico red arterial ferroviaria de Madrid. Nueva conexión subterránea entre las estaciones de Atocha y Chamartín. Tramo: Atocha-Nuevos Ministerios».

El «Proyecto básico red arterial ferroviaria de Madrid. Nueva conexión subterránea entre las estaciones de Atocha y Chamartín. Tramo: Atocha-Nuevos Ministerios» fue sometido al trámite de información pública y oficial mediante anuncio que se publicó en el «Boletín Oficial del Estado» en fecha 27 de junio de 2002, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres.

El objeto del proyecto básico es la definición geométrica de las obras que será necesario desarrollar en el tramo Atocha-Nuevos Ministerios (de 4,87 kilómetros de longitud), para establecer una nueva conexión subterránea entre las estaciones de Atocha y Chamartín que descongestione el túnel actual en el que existe un grave problema de saturación como consecuencia del gran número de viajeros que diariamente utilizan los servicios de cercanías en Madrid.

La definición geométrica de las obras comprende: Movimiento de tierras, túnel, obras de fábrica, pozos de ventilación y salidas de emergencia, pozos de bombeo, pozos para inyecciones de compensación, superestructura de vía, electrificación, instalaciones no ferroviarias, reposición de servicios y medidas correctoras para la integración de impacto ambiental.

El túnel se ejecutará mediante excavación mecánica con escudo de presión de tierras (tuneladora).

La superestructura de vía está formada por carril UIC-60 montado sobre placa de hormigón embebido en soporte elastomérico, con el fin de atenuar el impacto acústico y las vibraciones.

En el diseño de la infraestructura se han cuidado al máximo los elementos de seguridad, por ello se disponen salidas de emergencia cada 450 metros, aproximadamente y la vía en placa diseñada permite la circulación de vehículos de socorro (ambulancias y bomberos) con acceso por las estaciones de Atocha y Nuevos Ministerios.

El trazado del túnel permitirá ubicar dos nuevas estaciones de cercanías en Sol-Gran Vía y Alonso Martínez, que servirán de intercambio con la red de Metro. Dichas estaciones son objeto de proyectos independientes.

Como resultado del proceso de información pública se recibieron siete escritos que corresponden a seis alegaciones, cuyo análisis fue incluido en el correspondiente informe de alegaciones.

2. Informe del servicio jurídico

El Abogado del Estado-Jefe, mediante escrito de fecha 24 de septiembre de 2002 ha informado que el expediente de información pública y oficial del proyecto red arterial ferroviaria de Madrid. Nueva conexión subterránea entre las estaciones de Atocha y Chamartín. Tramo: Atocha-Nuevos Ministerios» ha sido tramitado en la forma legalmente prevista en el Real Decreto 1211/1990, Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes.

3. Evaluación de impacto ambiental

Por Resolución de la Secretaría General de Medio Ambiente de fecha 27 de junio de 2002, que se incluye como anexo a esta aprobación, se concluye que no es necesario someter al procedimiento de evaluación de impacto ambiental el «Proyecto red arterial ferroviaria de Madrid. Nueva conexión subterránea entre las estaciones de Atocha y Chamartín». Dicha Resolución se ha publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 12 de julio de 2002.